



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



RESOLUCION EJECUTIVO REGIONAL N° 080 2013-GR-APURIMAC/PR

Abancay, 08 FEB. 2013

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional Del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora denominada 409- RED DE SALUD AYMARAES-Apurímac

Que es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las sub cuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento, Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudado y otros de la Unidad Ejecutora 409-RED DE SALUD AYMARAES-Apurímac; para el manejo de fondos.

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 409 RED DE SALUD AYMARAES - Apurímac, el Señor JOHNNY RUBEN BORDA ORIHUELA, quien se desempeña en el cargo del Director de Sistema Administrativo III, hace las veces del Administrador y el Señor RICARDO FÉLIX HILARES ARASAPANA, quien se desempeña en el Cargo de Tesorero, hace las veces del Tesorero.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 409-RED DE SALUD AYMARAES-Apurímac, de acuerdo con el siguiente detalle:

DE LOS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
BORDA ORIHUELA, Johnny Rubén	10167959	Director de Sistema Administrativo III
HILARES ARASAPANA, Ricardo Félix	41621428	Tesorero

2.- DE LOS SUPLENTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
IQUIRA VARGAS, Luis Alberto	40138253	Ing. de Sistemas
PIMENTEL SALAZAR, Juan Manuel	09618451	Jefe Personal





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



180 "Luz en los Andes"

Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines:



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Ing. Elias SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL APURIMAC